PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DEL EMISARIO SUBMARINO DE LA EDAR DE TÍAS (ISLA DE LANZAROTE)

Nº EXP: 12.335-0515/2111

PROYECTO CONSTRUCTIVO

APÉNDICE 3. COMUNICACIONES CON EL CABILDO Y EL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo:	A50736784 - SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE
Dirección:	Calle AGUSTÍN DE BETANCOURT, Bloque: 25, Piso: 4
	Madrid 28003 (Provincia: Madrid - País: España)
Teléfono de contacto:	915986270
Correo electrónico:	francisco.ubeda@acuaes.com
Alerta Email:	No
Alerta Sms:	No

Número de registro:	REGAGE23e00068971035
Número de registro provisional:	N/A
Fecha y hora de presentación:	11/10/2023 13:20:14
Fecha y hora de registro:	11/10/2023 13:20:34
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario:	L01350287 - Ayuntamiento de Tías
Organismo raíz:	L01350287 - Ayuntamiento de Tías
Nivel de administración:	Administración Local

Asunto:	Remisión del Estudio de Alternativas proyecto emisario submarino EDAR DE TÍAS
Expone:	Remisión del Estudio de Alternativas del proyecto de construcción de obras de adecuación y mejora del emisario submarino de la EDAR de Tías (Isla de Lanzarote). Clave DGA: 12.335-0515/2111
Solicita:	Remisión del Estudio de Alternativas del proyecto de construcción de obras de adecuación y mejora del emisario submarino de la EDAR de Tías (Isla de Lanzarote). Clave DGA: 12.335-0515/2111

Documentos anexados:

Nombre: S-11740-2023.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: c42fde83340ac7d9dea812df55942cf037a2597d582eab25a189c260439599d94de5e0e51cdacc7100e897214dfb8ce5e41130eb3db50b64a4ade5306657af54

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

C/ Agustín de Betancourt, 25, 4º
28003 Madrid
Tel. 915986270. Fax 915350502
registro@acuaes.com

ACUAES AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA SA	Fecha: 10/10/2023
Entrada Nº:	Salida Nº: 11740

ACUAES AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA SA

A/A: D. José Juan Cruz Sap
Alcaldía
Ayuntamiento de Tías
Calle Libertad, 50.
Tías, Isla de Lanzarote

ASUNTO: **Remisión del Estudio de Alternativas del proyecto de construcción de obras de adecuación y mejora del emisario submarino de la EDAR de Tías (Isla de Lanzarote). Clave DGA: 12.335-0515/2111**

Madrid, 10 de octubre de 2023

Muy Sr. Mío:

Una vez finalizado el Estudio de Alternativas del proyecto del asunto, se adjunta el documento en formato digital en el siguiente enlace de descarga https://we.tl/t-63ryQIGIav al efecto de que desde el Ayuntamiento de Tías se pueda analizar el documento (y en su caso poner los reparos pertinentes) de cara a que podamos iniciar los trabajos finales de redacción en detalle del proyecto.

Entendemos esta metodología de trabajo desde un punto de vista colaborativo, en la creencia de que las aportaciones de todas las administraciones afectadas nos lleven a la consecución del mejor documento técnico posible, para su desarrollo a nivel de proyecto constructivo.

Si no recibimos informe por vuestra parte antes del próximo 10 de noviembre de 2023, entenderemos que estáis de acuerdo con la solución seleccionada y procederemos a su desarrollo.

Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración duda o consulta, recibe un cordial saludo.

Atentamente.

El Director Técnico

Jerónimo Moreno Gayá (firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	hQlzU+HV7cbbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jeronimo Moreno Gaya - Director Técnico	Firmado	11/10/2023 11:46:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.acuaes.com/verifirma/code/hQlzU+HV7cbbwofrC3oSXA==		

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo:	A50736784 - SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE
Dirección:	Calle AGUSTÍN DE BETANCOURT, Bloque: 25, Piso: 4
	Madrid 28003 (Provincia: Madrid - País: España)
Teléfono de contacto:	915986270
Correo electrónico:	francisco.ubeda@acuaes.com
Alerta Email:	No
Alerta Sms:	No

Número de registro:	REGAGE23e00068973742
Número de registro provisional:	N/A
Fecha y hora de presentación:	11/10/2023 13:25:27
Fecha y hora de registro:	11/10/2023 13:25:32
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario:	LA0010885 - Consorcio del Agua de Lanzarote
Organismo raíz:	L03350007 - Cabildo Insular de Lanzarote
Nivel de administración:	Administración Local

Asunto: Remisión del Estudio de Alternativas proy. emisario submarino de la EDAR de Tías

Expone: A/A Gerencia
Remisión del Estudio de Alternativas del proyecto de construcción de obras de adecuación y mejora del emisario submarino de la EDAR de Tías (Isla de Lanzarote). Clave DGA: 12.335-0515/2111

Solicita: A/A Gerencia
Remisión del Estudio de Alternativas del proyecto de construcción de obras de adecuación y mejora del emisario submarino de la EDAR de Tías (Isla de Lanzarote). Clave DGA: 12.335-0515/2111

Documentos anexados:

Nombre: S-11739-2023.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 6003a454492b0e8999a7c337802b74ce05b07ed82ba7d5c9a4aaf26b6def43105c3cc97c266c66f8c850bef1a9c9cd97fe8beb478ef2361764c25b947131fb79

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

C/ Agustín de Betancourt, 25, 4º
28003 Madrid
Tel. 915986270. Fax 915350502
registro@acuaes.com

ACUAES AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA SA	Fecha: 10/10/2023
Entrada Nº:	Salida Nº: 11739

ACUAES AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA SA

Gerencia del Consorcio de Aguas de Lanzarote
Cabildo de Lanzarote
Avenida Fred Olsen, sin número, planta 2.
Arrecife, Lanzarote

ASUNTO: **Remisión del Estudio de Alternativas del proyecto de construcción de obras de adecuación y mejora del emisario submarino de la EDAR de Tías (Isla de Lanzarote). Clave DGA: 12.335-0515/2111**

Madrid, 10 de octubre de 2023

Muy Sr. Mío:

Una vez finalizado el Estudio de Alternativas del proyecto del asunto, se adjunta el documento en formato digital en el siguiente enlace de descarga https://we.tl/t-63ryQIGIav al efecto de que desde el Consorcio de Aguas de Lanzarote se pueda analizar el documento (y en su caso poner los reparos pertinentes) de cara a que podamos iniciar los trabajos finales de redacción en detalle del proyecto.

Entendemos esta metodología de trabajo desde un punto de vista colaborativo, en la creencia de que las aportaciones de todas las administraciones afectadas nos lleven a la consecución del mejor documento técnico posible, para su desarrollo a nivel de proyecto constructivo.

Si no recibimos informe por vuestra parte antes del próximo 10 de noviembre de 2023, entenderemos que estáis de acuerdo con la solución seleccionada y procederemos a su desarrollo.

Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración duda o consulta, recibe un cordial saludo.

Atentamente.

El Director Técnico

Jerónimo Moreno Gayá (firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	hmhmm79WcGU4zQKIHiY8ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jeronimo Moreno Gaya - Director Técnico	Firmado	11/10/2023 11:46:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.acuaes.com/verifirma/code/hmhmm79WcGU4zQKIHiY8ow==		

AYUNTAMIENTO DE TÍAS

ACUAES AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA SA	**Fecha:** 10/11/2023
Entrada Nº: E-14998-2023	**Salida Nº:**

Referencia:	**2022/00003616S**
Destinatario:	**ACUAES AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA**
Dirección:	**CALLE REGENTA, 23** **33006 OVIEDO** **ASTURIAS**
Núm. notificación:	**AY/00000004/0003/000019504**

En relación con su escrito de fecha 10 de octubre de 2023 en el que solicita **Remisión del Estudio de Alternativas del proyecto de construcción de obras de adecuación y mejora del emisario submarino de la EDAR de Tías (Isla de Lanzarote). Clave DGA: 12.335-0515/2111;** adjunto tengo el gusto de remitirle el informe sobre alternativas.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14612674552043306300 en https://sede.ayuntamientodetias.es

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es

INFORME SOBRE ALTERNATIVAS

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DEL EMISARIO SUBMARINO DE LA EDAR DE TÍAS (ISLA DE LANZAROTE)

Se realiza el siguiente informe en contestación a encargo recibido del área de urbanismo del Ayuntamiento de Tías y en respuesta a solicitud de colaboración para el desarrollo del Proyecto de construcción de obras de adecuación y mejora del emisario submarino de la EDAR de Tías (Isla de Lanzarote). Clave DGA:12.335-0515/2111, según escrito con registro de entrada en este ayuntamiento número 2023014480:

Finalizado el estudio de Alternativas del proyecto, se adjunta el documento en formato digital al efecto de que desde el Ayuntamiento de Tías se pueda analizar el documento (y en caso poner los reparos pertinentes) de cara a que podamos iniciar los trabajos finales de redacción en detalle del proyecto.

Entendemos esta metodología de trabajo desde un punto vista colaborativo, en la creencia de que las aportaciones de todas las administraciones afectadas nos lleven a la consecución del mejor documento técnico posible, para su desarrollo a nivel de proyecto constructivo.

Si no recibimos informe por vuestra parte antes del próximo 10 de noviembre de 2.023, entenderemos que estás de acuerdo con la solución seleccionada y procederemos a su desarrollo.

Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración duda o consulta, recibe un cordial saludo.

(…)

Obra en el expediente, aportado con registro de entrada 2023014480, la siguiente documentación relacionada con el estudio de Alternativas del proyecto:

- Estudio de alternativas. Memoria
- Estudio de alternativas. Anexo 1. Comprobación del tramo difusor.
- Estudio de alternativas. Anexo 2. Cálculos Hidráulicos.
- Estudio de alternativas. Anexo 3. Cálculos Hidrológicos.
- Estudio de alternativas. Anexo 4. Informe de inspección con cámara (CCTV)
-

- Estudio de alternativas. Anexo 5. Justificación del material para las conducciones propuestas.
- Estudio de alternativas. Planos
- Estudio de alternativas. Presupuesto

1.- CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO

Los vertidos por emisario se darán sólo ante situaciones excepcionales que puedan producirse a lo largo de la vida útil de la EDAR.

Entre los trabajos previos realizados hay que destacar que realizaron un reportaje fotográfico cuyo resultado se encuentra en el Anexo 4 de la memoria. La canalización existente tiene tramos inundados (tramos en vaguada) y muchas roturas.

Del primer tramo entre el P1 y el P2 no se ha podido investigar más de 60 metros lineales por la existencia de una válvula de cierre que está bloqueada impidiendo el paso de la cámara y porque aguas arriba del P2 el tubo está lleno de agua al existir vaguada.

2.- CARACTERIZACIÓN DE LA EBAR AQUARIUM

Se encentra en funcionamiento bombeando el caudal entrante de aguas residuales y pluviales procedentes de un sector del sistema de saneamiento de Puerto del Carmen, hasta la EBAR Noruega, para posteriormente ser bombeado por ésta a la EDAR de Tías para su tratamiento.



3.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

3.1- EMISARIO SUBMARINO.

TRAMO PRINCIPAL: Según campañas de campo realizado NO se detectó ningún tramo con fisuras. La biodiversidad no parece verse alterada por el elemento introducido. Hidráulicamente la conducción del emisario es capaz de soportar el aumento de caudal debido a la ampliación de la depuradora, **por lo que no es necesario realizar ningún tipo de actuación para sustituir la tubería principal del emisario submarino.**

TRAMO DIFUSOR: El tramo difusor propuesto en el estudio de referencia cumple con la normativa y recomendaciones apropiadas, por lo que en este proyecto de adecuación del emisario de Tías se definirá un tramo difusor con las mismas características.

3.2.- EMISARIO TERRESTRE.

TRAMO 1. (TRAMO DESDE LA EDAR HASTA LA ANTIGUA ESTACIÓN DE BOMBEO DE LA CALLE FINLANDIA). La conducción existente presenta problemas de funcionamiento para evacuar el nuevo caudal punta de vertido de la depuradora, es decir, 1.650m3/h, debido que la conducción deja de funcionar parcialmente llena y entra en carga para el caudal máximo punta, las pérdidas de carga para conducir dicho caudal a través de la conducción existente de DN400mm se estiman del orden de 62.59m, produciendo una sobre elevación del nivel del agua inaceptable en la nueva arqueta de derivación prevista, ya que la cota del vertedero en dicha arqueta se sitúa a la 60.97m.

Es necesario actuar en este tramo del emisario terrestre desde la salida de la EDAR de Tías hasta las inmediaciones de la antigua EBAR Finlandia sustituyendo la conducción existente por una tubería de PVC-O liso con junta elástica de DN500.

TRAMO 2. (DESDE LA ANTIGUA EBAR CALLE FINLANDIA HASTA CENTRO COMERCIAL ACUARIUM).

En este tramo se producen desbordamientos en la conducción (así lo traslada el personal de mantenimiento y explotación de Canal Gestión Lanzarote) en días de alta precipitación.

El tramo de tubería que va desde la antigua EBAR Finlandia hasta la calle Luxemburgo está contaminada por grasas debido a conexiones no autorizadas.

El tramo que discurre por la calle Luxemburgo en la zona peatonal presenta tramo en contra pendiente propiciando la acumulación de sedimento, uniones entre tramos parcialmente desenchufadas y trazas de contaminación de grasas y aceites.

El tramo entre la calle Nasa hasta la EBAR de Aquarium se encuentra anegado de agua por saltos en pozos y vaguadas intermedias. Debido a que este tramo presenta saltos en los pozos y cambios de pendiente, se produce la acumulación de sólidos provocando una pérdida de la capacidad de la conducción por disminución de la sección hidráulica.

Desde el punto de vista hidráulico, analizando el estado actual de Tramo 2, este presenta problemas de funcionamiento tanto por la capacidad hidráulica, como por la finalidad propia de la conducción. La conducción está proyectada con la finalidad de ser una tubería exclusiva para el vertido directo de la EDAR al mar, por tanto, **resulta imprescindible independizar la conducción del emisario del resto de la red de alcantarillado de Puerto del Carmen con la ejecución de una nueva conducción del emisario terrestre en este tramo que resuelva el problema actual. Realizado cálculo hidráulica resulta que debido a pérdidas de carga totales se hace necesaria la ejecución de cámara de carga, proponiendo dos ubicaciones para las mismas.**



Figura 26. Ubicaciones posibles para ejecución de la cámara de carga.

Resulta que la ubicación 2 es inviable técnicamente por lo que se recomienda la ubicación 1 porque *proporciona margen de sobra para compensar las pérdidas de*

carga por el incremento de la longitud hasta dicha ubicación. Otro motivo en favor de esta ubicación es que se trata de una zona donde ya se ubican servicios municipales destinados a la red de saneamiento y agua potable.

Medioambientalmente, la opción de colocar la cámara de carga en la antigua EBAR Finlandia, resulta más aconsejable ya que la cámara se encuentra algo más alejada del entorno urbano evitando así malo olores.

3.3.- EBAR AQUARIUM.

Actualmente la EBAR de Aquarium bombea aguas de origen pluvial y residual hasta la EBAR Noruega para finalmente ser conducidas a la EDAR de Tías. El principalmente problema que presenta dicha EBAR es la conexión de alivio existente entre ésta y el emisario.

La estación no es capaz de bombear el caudal conjunto de pluviales y residuales cuando se produce un evento de lluvia extremo y por ello, la red se colapsa durante dichos episodios. La estación de bombeo está diseñada únicamente para evacuar el caudal de aguas residuales.

4.- ESTUDIO DE ALTERNATIVAS.

4.1.- ALTERNATIVAS TRAMO 2.

Alternativa A. Paralela al existente. Desde cámara de carga propuesta a ubicar en la antigua EBAR Finlandia. La nueva tubería se compondría de una tubería de polietileno de alta densidad PEAD de DN630mm. Manteniendo intacta la actual que se conectará a la red de saneamiento municipal a la altura de la avenida de Las Playas para reconducir los vertidos de las acometidas incontroladas existentes a la EBAR de Aquarium.

Alternativa B. Conducción a presión cambiando el trazado. Desde nueva cámara de carga en antigua EBAR Finlandia, hasta arqueta de cabecera del emisario submarino. La nueva tubería transcurriría por la calle Finlandia de Rociega, después por la calle Nasa hasta encontrarse con el tramo existente en la calle Frankfurt. Tubería de Polietileno de alta densidad PEAD 630mm. La conducción terrestre existente del emisario se mantendrá intacta y se conectará a la red de saneamiento municipal a la altura de la avenida de Las Playas, manteniéndose en servicio para reconducir los vertidos de las acometidas incontroladas existentes a la EBAR Aquarium.

4.2.- ALTERNATIVAS EBAR Aquarium.

Alternativa 1. Vertido directo al mar mediante nueva conducción de alivio. Desconexión aliviaderos de la EBAR Aquarium y **ejecutar un nuevo aliviadero de la EBAR con un vertido directo del agua excedente.** El aliviadero tendrá su origen **desde la nueva cámara propuesta que se sitúa aledaña a la EBAR Aquarium**, donde previamente, se dispone en la propia cámara de un sistema de rejas para la retención de gruesos y flotantes. Se aprovecha la conducción del emisario existente desde su último pozo ubicado en el paseo P13, hasta arqueta cabecera del tramo submarino, esta arqueta será reacondicionada de forma que tanto la conducción del emisario como la del nuevo aliviadero queden totalmente independizadas. **El vertido se realiza en línea de costa** y será necesaria nueva mocheta de bajada por el centro comercial para solventar el desnivel en la zona. Se tendría que solicitar autorización de vertido al mar.

Alternativa 2. Conexión del aliviadero de la EBAR Aquarium al aliviadero de la EBAR Kontiki. Se desconectaría el aliviadero de la EBAR Aquarium de la red del emisario y se ejecutaría un nuevo colector de alivio para esta EBAR que discurrirá hacia el oeste por la avenida de las playas, paralelo a la red de saneamiento municipal, hasta la EBAR KONTIKI. Este aliviadero NO ESTÁ REGULARIZADO.

Alternativa 3. Instalación de grupo de bombeo auxiliar independiente para evacuar parte del caudal de la EBAR Aquarium y nueva conducción del alivio. Se desconecta el aliviadero de la red del emisario existente y se instala una cámara de bombas auxiliar para evacuar parte del caudal de agua pluviales cuando se producen eventos de lluvia. Las bombas de esta estación impulsarán en caudal de 5 veces el caudal medio de aguas residuales. (…) El vertido se realiza en la línea de costa por lo que conlleva una tramitación de Autorización de Vertido al Mar.

Alternativa 4. Elementos de atenuación de drenaje urbano sostenible (SUDS) en las inmediaciones de la EBAR y nueva conducción de alivio. Desconexión del aliviadero actual, y ejecución de un sistema de atenuación o tanque de tormenta que entre en funcionamiento cuando se produzcan eventos de lluvia excedentes y la red de saneamiento se encuentre al límite de su capacidad. Beneficiosos en caso de fuertes tormentas o cuando existen redes de saneamiento al límite de su capacidad. El total de agua recogida entra en el tanque de tormenta, que su vez está conectado a la red por una tubería de u diámetro inferior al de entrada. La punta de precipitación que no es absorbida por el tubo de salida se acumula en el tanque, que lo va devolviendo a la red a medida que ésta tiene capacidad. Es necesario que sólo entre agua de lluvia para garantizar el buen funcionamiento del sistema. Una vez se produzca el evento de lluvia y se comience a saturar el sistema, el caudal excedente

saldrá de la EBAR Aquarium y comenzará a llenarse los tanques de atenuación, que almacenarán el pico de la precipitación. Una vez pasado el evento de lluvia, el tanque se vaciará mediante la apertura de la válvula correspondiente ubicada en el pozo de regulación y el caudal volverá a introducirse al sistema de saneamiento del municipio una vez descongestionada la red. El Tanque de atenuación dispondrá de un aliviadero de emergencia que en caso de lluvia extrema conducirá las aguas hacia el mar. La conducción del aliviadero aprovecha la tubería del emisario existente desde su último pozo ubicado en el paseo P13, hasta la arqueta de cabecera del tramo submarino. La arqueta será reacondicionada de forma que tanto la conducción del emisario como la del nuevo aliviadero queden totalmente independizadas. La instalación conlleva una tramitación de Autorización de Vertido al Mar.

5.- APARTADO 11. SOBRE LA TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA VERTIDO AL MAR.

Se deben cumplir los requisitos de las siguientes normativas:

- Orden del 13 de julio de 1993 por la que se aprueba la instrucción para el proyecto de conducciones de vertidos desde tierra al mar.
- Guía explicativa para la solicitud de autorización de vertidos desde tierra al mar (gobierno de Canarias)
- Límites de emisión para instalaciones de tratamiento de ARU (Anexo I del RD 509/1996.)

A la hora de realizar la conducción de vertido es necesaria identificar la zona en la que vamos a verter, ya que, en función de ello, la conducción tendrá que cumplir con una serie de requisitos conforme a las normativas mencionadas anteriormente. La zona donde se procederá a ubicar los vertidos no está calificada como una zona de uso playa, si no que se califica como una zona de uso improductiva.

Por tanto, los requisitos que conlleva estas normativas son los indicados a continuación:

1.- Sólo podrá en funcionamiento con caudales superiores al caudal punta en tiempo seco.

2.- Con caudales de lluvia correspondientes al periodo de retorno de 10 años, el aliviadero ha de funcionar menos de cuatrocientas cincuenta horas al año, en el caso general, y menos de 3% de las horas de la temporada de baño, cuando el aliviadero esté situado en una zona de baño y el efluente contenga contaminantes regulados para este tipo de zonas.

3.- El vertido por el aliviadero debe haber pasado por un sistema de rejas para su desbastado

4.- Evaluación de los efectos al medio ambiente para periodos de retorno de 10 y 50 años.

3. PRESUPUESTO TOTAL POR ALTERNATIVA

				ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II	ALTERNATIVA III	ALTERNATIVA IV
				49.252,96	933.514,98	55.629,77	455.681,90
		TRAMO 1	TRAMO DIFUSOR				
ALTERNATIVA A	588.016,38	1.009.865,67	54.456,87	**1.701.591,88**	**2.585.853,90**	**1.707.968,69**	**2.108.020,82**
ALTERNATIVA B	593.812,02	1.009.865,67	54.456,87	**1.707.387,52**	**2.591.649,54**	**1.713.764,33**	**2.113.816,46**

6.- CONCLUSIÓN.

Estudiado con detenimiento las diferentes alternativas, presupuesto de las mismas e incluso las conclusiones incluidas en la Memoria de Alternativas la técnico que informa estima que la alternativa más apropiada es la Alternativa IV y mediante la presente lo pone en conocimiento.

Los motivos son los siguientes:

En los momentos de máxima crecida para periodos de retorno T10 y T25 el caudal aliviado de la cámara propuesta se laminará en un tanque de tormentas evitando nuevos sistemas de bombeo, su respectiva conducción de impulsión y nuevos alivios/vertidos abundantes sobre la línea de costa. Además, ambientalmente es la mejor solución porque no altera el funcionamiento actual del sistema de saneamiento, ya que una vez pasado el evento de lluvia, las aguas son reincorporadas al sistema de saneamiento con un caudal regulado para ser conducidas a la EDAR. El aliviadero es esta solución **actuaría solamente cuando el tanque de atenuación llegue al límite de su capacidad de acumulación (aproximadamente 860 m³).**

Es todo cuanto tengo a bien informar.

En Tías, a 9 de noviembre de 2.023

La Técnico de Obras Públicas municipal
Sara Pérez Batista

C/ Agustín de Betancourt, 25, 4º
28003 Madrid
Tel. 915986270. Fax 915350502
registro@acuaes.com

ACUAES AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA SA	Fecha: 10/10/2023
Entrada Nº:	Salida Nº: 11740

ACUAES
AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA SA

A/A: D. José Juan Cruz Sap
Alcaldía
Ayuntamiento de Tías
Calle Libertad, 50.
Tías, Isla de Lanzarote

ASUNTO: **Remisión del Estudio de Alternativas del proyecto de construcción de obras de adecuación y mejora del emisario submarino de la EDAR de Tías (Isla de Lanzarote). Clave DGA: 12.335-0515/2111**

Madrid, 10 de octubre de 2023

Muy Sr. Mío:

Una vez finalizado el Estudio de Alternativas del proyecto del asunto, se adjunta el documento en formato digital en el siguiente enlace de descarga https://we.tl/t-63ryQIGIav al efecto de que desde el Ayuntamiento de Tías se pueda analizar el documento (y en su caso poner los reparos pertinentes) de cara a que podamos iniciar los trabajos finales de redacción en detalle del proyecto.

Entendemos esta metodología de trabajo desde un punto de vista colaborativo, en la creencia de que las aportaciones de todas las administraciones afectadas nos lleven a la consecución del mejor documento técnico posible, para su desarrollo a nivel de proyecto constructivo.

Si no recibimos informe por vuestra parte antes del próximo 10 de noviembre de 2023, entenderemos que estáis de acuerdo con la solución seleccionada y procederemos a su desarrollo.

Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración duda o consulta, recibe un cordial saludo.

Atentamente.

El Director Técnico

Jerónimo Moreno Gayá (firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entrada : 2023014480 - CSV: 14616605071155514745 Esta es una copia auténtica de documento original electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: http://sede.ayuntamientodetias.es/validacion

Código Seguro De Verificación	hQlzU+HV7cbbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jeronimo Moreno Gaya - Director Técnico	Firmado	11/10/2023 11:46:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.acuaes.com/verifirma/code/hQlzU+HV7cbbwofrC3oSXA==		

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo:	A50736784 - SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE
Dirección:	Calle AGUSTÍN DE BETANCOURT, Bloque: 25, Piso: 4
	Madrid 28003 (Provincia: Madrid - País: España)
Teléfono de contacto:	915986270
Correo electrónico:	francisco.ubeda@acuaes.com
Alerta Email:	Si
Alerta Sms:	No

Número de registro:	REGAGE23e00079034881
Número de registro provisional:	N/A
Fecha y hora de presentación:	21/11/2023 11:14:01
Fecha y hora de registro:	21/11/2023 11:14:04
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario:	L01350287 - Ayuntamiento de Tías
Organismo raíz:	L01350287 - Ayuntamiento de Tías
Nivel de administración:	Administración Local

Asunto:	Comunicación solución seleccionada Estudio Alternativas emisario EDAR TIAS
Expone:	A/A JOSÉ JUAN CRUZ SAP Comunicación de la solución seleccionada del Estudio de Alternativas del proyecto de construcción de obras de adecuación y mejora del emisario submarino de la EDAR de Tías (Isla de Lanzarote). Clave DGA: 12.335-0515/2111
Solicita:	A/A JOSÉ JUAN CRUZ SAP Comunicación de la solución seleccionada del Estudio de Alternativas del proyecto de construcción de obras de adecuación y mejora del emisario submarino de la EDAR de Tías (Isla de Lanzarote). Clave DGA: 12.335-0515/2111

Documentos anexados:

Nombre: S-11868-2023.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 0d588ff1d91079e3577d6c64cd08b52e8891eee085c4c81e6b4b33ba21c13d05f6ca5a5818b63e6b8bf64dc6ec96d9e8e0aef8baa5e702eae2f9a06f50ade58c

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

C/ Agustín de Betancourt, 25, 4º
28003 Madrid
Tel. 915986270. Fax 915350502
registro@acuaes.com

Fecha: 20/11/2023	
Entrada Nº:	Salida Nº: 11868

ACUAES
AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA SA

AYUNTAMIENTO DE TÍAS
A/A: D. José Juan Cruz Sap
Alcaldía
Calle Libertad, 50
Tías, Isla de Lanzarote

ASUNTO: **Comunicación de la solución seleccionada del Estudio de Alternativas del proyecto de construcción de obras de adecuación y mejora del emisario submarino de la EDAR de Tías (Isla de Lanzarote). Clave DGA: 12.335-0515/2111**

Madrid, 20 de noviembre de 2023

Muy Sr. Mío:

Una vez finalizado el plazo de revisión y análisis del Estudio de Alternativas del proyecto en cuestión, solo se ha recibido el informe del Ayuntamiento de Tías, donde solo entra a valorar las propuestas de solución que incluyen la desconexión del alivio de la EBAR Aquarium considerando que la más apropiada es la Alternativa 4, no entrando a valorar las alternativas de trazado del tramo 2 (A o B) en el ámbito municipal.

La alternativa 4 de la EBAR Aquarium, con ejecución de nuevos Tanques de Tormenta y nueva conducción de alivio al mar, está fuera del alcance de la obra de interés general que se ciñe al colector emisario general y, por tanto, deberá ser recogida en un nuevo proyecto a desarrollar por la organismo correspondiente, para que cuando se desconecte la EBAR Aquarium del emisario, durante el transcurso de las obras, esta EBAR tenga ejecutada su solución de vertido independiente del emisario en periodo de lluvias.

De este modo, la solución que se va a desarrollar en el proyecto de construcción será la siguiente:

- Tramo terrestre
  - Tramo 1, instalación de una tubería paralela a la existente de PVC-O DN 500.
  - Adecuación de la antigua EBAR Finlandia en Arqueta de carga del emisario
  - Tramo 2, instalación de una tubería por la alternativa B de PEAD DN 630.
  - Desconexión del aliviadero de la EBAR Aquarium del emisario
- Tramo submarino
  - Instalación de nuevos difusores en el tramo final del emisario.

Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración duda o consulta, recibe un cordial saludo.

Atentamente,

El Director Técnico

Jerónimo Moreno Gayá (firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	LFG2G7ZyqcefDFRK6XyEaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jeronimo Moreno Gaya - Director Técnico	Firmado	21/11/2023 08:42:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.acuaes.com/verifirma/code/LFG2G7ZyqcefDFRK6XyEaw==		

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo:	A50736784 - SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE
Dirección:	Calle AGUSTÍN DE BETANCOURT, Bloque: 25, Piso: 4
	Madrid 28003 (Provincia: Madrid - País: España)
Teléfono de contacto:	915986270
Correo electrónico:	francisco.ubeda@acuaes.com
Alerta Email:	Si
Alerta Sms:	No

Número de registro:	REGAGE23e00079037129
Número de registro provisional:	N/A
Fecha y hora de presentación:	21/11/2023 11:18:20
Fecha y hora de registro:	21/11/2023 11:18:23
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario:	LA0010885 - Consorcio del Agua de Lanzarote
Organismo raíz:	L03350007 - Cabildo Insular de Lanzarote
Nivel de administración:	Administración Local

Asunto:	Comunicación solución seleccionada Estudio de Alternativas emisario EDAR TIAS
Expone:	Comunicación de la solución seleccionada del Estudio de Alternativas del proyecto de construcción de obras de adecuación y mejora del emisario submarino de la EDAR de Tías (Isla de Lanzarote). Clave DGA: 12.335-0515/2111
Solicita:	Comunicación de la solución seleccionada del Estudio de Alternativas del proyecto de construcción de obras de adecuación y mejora del emisario submarino de la EDAR de Tías (Isla de Lanzarote). Clave DGA: 12.335-0515/2111

Documentos anexados:

Nombre: S-11869-2023.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: fa9f50ba40ff2ee15d9a152a553f69522684bc8cac99d49cee9ed926ebb06cbe32fa6b23a3e39b6b9dc8767f37ce4118b413bdd77cea3b8954047563c9e5b498

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

C/ Agustín de Betancourt, 25, 4º
28003 Madrid
Tel. 915986270. Fax 915350502
registro@acuaes.com

ACUAES AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA SA	Fecha: 20/11/2023
Entrada Nº:	Salida Nº: 11869

ACUAES AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA SA

GERENCIA DEL CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE
CABILDO DE LANZAROTE
Avenida Fred Olsen, sin número, planta 2.
Arrecife, Lanzarote

ASUNTO: **Comunicación de la solución seleccionada del Estudio de Alternativas del proyecto de construcción de obras de adecuación y mejora del emisario submarino de la EDAR de Tías (Isla de Lanzarote). Clave DGA: 12.335-0515/2111**

Madrid, 20 de noviembre de 2023

Muy Sr. Mío:

Una vez finalizado el plazo de revisión y análisis del Estudio de Alternativas del proyecto en cuestión, solo se ha recibido el informe del Ayuntamiento de Tías, donde solo entra a valorar las propuestas de solución que incluyen la desconexión del alivio de la EBAR Aquarium considerando que la más apropiada es la Alternativa 4, no entrando a valorar las alternativas de trazado del tramo 2 (A o B) en el ámbito municipal.

La alternativa 4 de la EBAR Aquarium, con ejecución de nuevos Tanques de Tormenta y nueva conducción de alivio al mar, está fuera del alcance de la obra de interés general que se ciñe al colector emisario general y, por tanto, deberá ser recogida en un nuevo proyecto a desarrollar por la organismo correspondiente, para que cuando se desconecte la EBAR Aquarium del emisario, durante el transcurso de las obras, esta EBAR tenga ejecutada su solución de vertido independiente del emisario en periodo de lluvias.

De este modo, la solución que se va a desarrollar en el proyecto de construcción será la siguiente:

- Tramo terrestre
  - Tramo 1, instalación de una tubería paralela a la existente de PVC-O DN 500.
  - Adecuación de la antigua EBAR Finlandia en Arqueta de carga del emisario
  - Tramo 2, instalación de una tubería por la alternativa B de PEAD DN 630.
  - Desconexión del aliviadero de la EBAR Aquarium del emisario
- Tramo submarino
  - Instalación de nuevos difusores en el tramo final del emisario.

Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración duda o consulta, recibe un cordial saludo.

Atentamente.

El Director Técnico

Jerónimo Moreno Gayá (firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	2ITbn948nsUNjLZdM1aY+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jeronimo Moreno Gaya - Director Técnico	Firmado	21/11/2023 08:42:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.acuaes.com/verifirma/code/2ITbn948nsUNjLZdM1aY+Q==		